



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN R. N° 1671 - 2023-UNFV

San Miguel, 05 de Mayo de 2023

Visto, el Oficio N° 187-2023-VRIN-UNFV de fecha 20.04.2023, del Vicerrector de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual propone la designación del **Dr. JOSÉ JULIO RODRÍGUEZ FIGUEROA**, Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática, como Jefe de la Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el literal I. del Artículo 145° del Estatuto de la Universidad es atribución del rector, designar a los funcionarios de confianza;

Que, el Artículo 175° del Reglamento General de esta Universidad, establece que "Los cargos de gobierno son ejercidos por docentes peruanos de nacimiento, elegidos en elección universal. **Los cargos de confianza** son designados de acuerdo a las normas específicas para tales casos. Sus funciones, competencias y aspectos específicos se establecerán en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad";

Que, mediante Resolución R. N° 6467-2019-CU-UNFV de fecha 25.10.2019 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el cual establece la Estructura Orgánica de esta Casa de Estudios Superiores; considerándose a la **Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento** como Órgano del Vicerrectorado de Investigación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 39° del referido documento de gestión;

Que, el artículo 39° del referido documento de gestión señala que la Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento es el órgano encargado de promover el emprendimiento, la innovación y la propiedad intelectual en la comunidad universitaria, a través de programas de sensibilización y formación dirigidos a estudiantes docente y personal administrativo, del asesoramiento en la formación y desarrollo de empresas de propiedad de estudiantes, de la elaboración e implementación de políticas y estrategias institucionales y del apoyo del registro de invenciones realizadas por investigadores de la comunidad universitaria.

Que, mediante **Resolución R. N° 4863-2019-UNFV** de fecha 15.03.2019 se designó a partir de dicha fecha, al **Dr. FELICIANO TIMOTEO ONCEVAY ESPINOZA**, Docente Ordinario Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Administración, como Jefe de la Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento, del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Oficio de Visto, el Vicerrector de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, propone a la señorita Rectora la designación del **Dr. JOSÉ JULIO RODRÍGUEZ FIGUEROA**, Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática, como Jefe de la Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento;

En mérito a la opinión de la Oficina de Recursos Humanos contenida en el Oficio N° 468-2023-ORH-DIGA-UNFV de fecha 04.05.2023 y estando a lo dispuesto por la señorita Rectora en el Proveído N° 1938-2023-R-UNFV de fecha 04.05.2023;

De conformidad con el Estatuto y Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

III..

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 1671- 2023-UNFV

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del **Dr. FELICIANO TIMOTEO ONCEVAY ESPINOZA**, Docente Ordinario Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Administración, como Jefe de la Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento, del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, agradeciéndole los servicios prestados en el ejercicio de dicho cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Designar, a partir de la fecha, al **Dr. JOSE JULIO RODRÍGUEZ FIGUEROA**, Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática, como Jefe de la Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento, del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTÍCULO TERCERO. - El Vicerrectorado de Investigación, las Facultades de Administración y de Ingeniería Electrónica e Informática, la Dirección General de Administración; las Oficinas Centrales de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento, de Planificación así como la Oficina de Recursos Humanos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dra. **OSCARINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO**
RECTORA



Abg. **ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA**
SECRETARIO GENERAL

NT 025160-2023
ARR